



DIV. REC. MATERIALES Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PEDIDO DE PRECIOS: Nº 26/2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA LA CAPTURA ELECTRÓNICA DE FIRMAS

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 13/06/18 - Hora 11:00

1. OBJETO DEL LLAMADO:

ÍTEM	OBJETO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	TABLETA	<ul style="list-style-type: none">• Pad para digitalizar firmas• Tipo de sensor: Activo electromagnético• Tipo de bolígrafo: Activo energizado• Dimensiones: 7.6" x 6.6" x 0.6" (193 mm x 168 mm x16 mm)• Área de firma: 5.3" x 4.0" (135mm x 102mm)• Tasa de conversión de datos: 377 puntos por segundo• 410 puntos reales por pulgada• Especificar la capacidad de autenticación.• Presentar folletos explicativos del producto.• Se deberá informar si incluye asistencia técnica. En caso de incluir, cotizar la misma, la cual podrá ser opcionalmente contratada por la ANC.• Garantía: 3 años con opción de renovación	200

2) OBLIGACIONES FISCALES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá encontrarse al día con el pago de los aportes a DGI y BPS. La ANC no se responsabiliza por incumplimiento de pago de cualquiera de las obligaciones que el adjudicatario asuma por la ejecución del presente llamado.

3) CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener:

3.1 – El precio unitario en **pesos uruguayos**, impuestos incluidos, en caso de no aclararlo expresamente se considerará que el precio cotizado incluye impuestos.

3.2 – Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 30 días.

3.3 – Plazo de entrega: se deberá especificar si se trata de días hábiles o calendario. En caso de no aclararlo, se considerará que se trata de días calendario.

3.4 – Características de los productos ofertados: la empresa deberá presentar toda información pertinente incluyendo folletos explicativos.

3.5 – Garantía del producto: 3 años de garantía con opción de renovación. Se deberá especificar el alcance, condiciones y duración de la misma.



DIV. REC. MATERIALES Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

4) DE LAS EMPRESAS

Las empresas deberán ser legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con BPS y DGI.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse en estado ACTIVA en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 del 21 de mayo de 2013.

5) FACTORES DE COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Como factores de comparación de ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- La calidad de los ítems ofertados.
- Los plazos de entrega valorándose la entrega inmediata.
- Los antecedentes y experiencia de la Empresa.
- En caso de ser proveedores de la ANC, la calidad de los productos adquiridos y no mantener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencidos.

El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración Nacional de Correos.

La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:

- Rechazar aquellas ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- No adjudicar la oferta de menor valor.
- No adjudicar el objeto del presente llamado.
- Declarar desierto el llamado.
- Adjudicar en forma parcial.
- Adjudicar los tableros para la captura electrónica de firmas cuya configuración sea más adecuada a los sistemas utilizados por Correo Uruguayo.

En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.

6) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA

6.1 - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas deberán ser enviadas a la dirección adquisiciones@correo.com.uy.

Los oferentes deberán presentar toda la información que se necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

6.2 - APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se efectuará en Depto de Adquisición en la fecha y hora prevista en el pliego de condiciones particulares.



DIV. REC. MATERIALES Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica registrada sea correcta, válida y apta para la recepción de notificaciones de Depto. de Adquisiciones.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá presentar la documentación solicitada..

7) CONSULTAS

Por consultas técnicas referidas al presente pliego, contactarse con Depto. De Adquisiciones al teléfono 2916.0200 int. 378, o por mail a adquisiciones@correo.com.uy.

Por consultas referentes a las especificaciones del objeto del llamado deberá contactarse con el funcionario Rodrigo Trujillo a la dirección de correo rtrujillo@correo.com.uy.

8) ENTREGA Y FORMA DE PAGO

8.1 – ENTREGA

Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega.

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la entrega con IPYS (Ingeniería de Productos y Servicios) de la ANC, sito en Buenos Aires 451, 1er. Piso, Correo Central; al correo rtrujillo@correo.com.uy o por Teléfono 2916.0200 interno 104.

8.2 – FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

La facturación deberá realizarse contra la entrega de la mercadería. El pago se realizará crédito 30 días de la fecha de factura, mediante transferencia bancaria. Al momento del pago, se controlará en RUPE los certificados que acrediten que la empresa se encuentra al día con DGI y BPS. Por consultas referidas al pago, comunicarse con el Departamento de Financiera, al teléfono 29160200 internos 315 - 369, luego del vencimiento de la factura.

9) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

10) CALIDAD DE MUESTRAS ADJUDICADAS

La(s) empresa(s) adjudicataria(s) debe(n) entregar la mercadería con idéntica calidad a la muestra presentada, si se constata que la mercadería no es idéntica a la muestra o no presenta las mismas especificaciones la ANC se reserva el derecho de no aceptar la mercadería.

11) ACEPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La presentación a este llamado, implica la aceptación de la totalidad de las cláusulas que componen el presente Pliego de Condiciones.